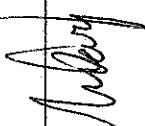


PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Número de Pregunta	Numeral, Formato o Anexo	Tema General	Preguntas y Respuestas
1.	Licitación Abierta PET-1-2009	Ampliación Plazo	<p>PREGUNTA: Con el fin de poder de tener del tiempo requerido para obtener la información para la elaboración de nuestra oferta y a fin de que Ustedes puedan tener nuestra mejor oferta técnica y económica que redunde en una alternativa adicional, respetuosamente les solicitamos sea concedida una prórroga de 60 días para la presentación de la oferta técnica y la oferta económica.</p> <p>RESPUESTA: Se ha prorrogado la entrega de Ofertas al 27 de noviembre de 2009, ver Adenda 2 emitida mediante la Resolución CNEE-151-2009 la cual esta publicada en el portal de Guatecompras y en la página web de la CNEE.</p>
2.	Anexo 1	numeral 1.6 Información complementaria	<p>En este numeral se indica: "Adicionalmente a la información proporcionada en este Anexo, se entregará en formato electrónico al interesado, bajo reserva de confidencialidad, la siguiente información técnica y referencial: a) Trazo referencial de las líneas de transmisión nuevas ... en formato JPEG y PDF b) Trazo referencial de las líneas de transmisión nuevas ... en formato KMZ de Google Earth c) Trazo referencial de las líneas de transmisión nuevas ... en formato ArcReader" Mucho les agradecemos nos hagan entrega de una copia de esa información.</p> <p>PREGUNTA: La información fue entregada en el momento de la compra de las bases de licitación y entregada nuevamente el día 24 de agosto de 2009 al Representante Autorizado. Si es necesario se puede solicitar una nueva copia.</p> <p>RESPUESTA: </p>



3.	Anexo 1	Consideraciones Generales	<p>PREGUNTA:</p>	<p>Favor precisar el ancho del Derecho de Vía que se deben considerar para la negociación y adquisición de las Servidumbres de Paso de las Líneas de Transmisión.</p>
<p>RESPUESTA:</p>			<p>El ancho del derecho de vía de una línea de transmisión esta en relación directa con su nivel de voltaje así como con el diseño electromecánico de la misma, por lo que es responsabilidad del oferente el considerar todos los aspectos necesarios en su diseño para obtener el ancho de derecho de vía apropiado. Como un dato referencial, en Guatemala la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica -ETCEE/INDE ha utilizado para líneas de 230 kV un ancho de derecho de vía de 40 metros cuando la línea esta soportada en torres de celosía y 20 metros cuando utiliza postes autosoportados.</p>	

[Handwritten signature]

~~###~~